

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia 1/2007, de fecha 18 de octubre de 2007.

Extracto del acto: Comunicación del resultado de la Validación de la Base de Datos de la solicitud de Inscripción de la campaña 2007/2008.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27-Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Reina Calderón, 74786388W.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda al Cultivo de uvas destinadas a la Producción de pasas, referente a la campaña de comercialización 2007/2008/702600

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia 1/2007, de fecha 18 de octubre de 2007.

Extracto del acto: Comunicación del resultado de la Validación de la Base de Datos de la solicitud de Inscripción de la campaña 2007/2008.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27-Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se somete a información pública propuesta de concesión de dominio público a instancia de parte en el Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.

Es competencia del Servicio Andaluz de Salud prestar la asistencia sanitaria adecuada a los ciudadanos y promover todos los aspectos relativos a la mejora de dichas condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad, condiciones que se extienden mas allá de la propia prestación asistencial, incluyendo también la puesta a disposición del usuario, así como de sus acompañantes, de servicios y prestaciones que redunden en una mayor comodidad y confort.

Dichos servicios, facilitadores de la estancia en el centro asistencial, pueden prestarse por entidades privadas mediante su instalación en dicho ámbito, previo otorgamiento de uso del mismo.

Dicho otorgamiento se efectúa mediante la concesión de dominio público del espacio que es necesario ocupar, y ello se articula jurídicamente, mediante la instrucción del correspondiente expediente, en los términos establecidos en la Ley 4/86 de 5 de mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 40 de 9 de mayo).

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 de dicho texto legal, así como lo establecido en el artículo 100 y concordantes del Decreto 276/87 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, toda petición de concesión de dominio público a instancia de interesado se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, otorgándose un plazo de al menos treinta días para que otros interesados puedan formular peticiones alternativas.

Por ello, habiéndose recibido en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, petición de concesión de dominio público a instancia de parte y en

base a lo establecido en el apartado sexto de la Resolución de 17 de diciembre de 2004 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de concesiones de dominio público, y así mismo, teniendo en cuenta lo establecido en su apartado sexto, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le han sido atribuidas,

RESUELVO

Anunciar la propuesta de concesión de dominio público a instancia de parte, para que cualquier interesado pueda formular peticiones alternativas.

El objeto es la concesión de dominio público a tenor de lo establecido en el artículo 101 y concordantes del Decreto 276/1987, para el mantenimiento de una sucursal de entidad financiera e instalación de tres cajeros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente, en la Dirección Económico Administrativa del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, Avda. Menéndez Pidal s/n, de 10,00 a 14,00 horas, en días laborables y presentar, por duplicado, en el Registro General de Entrada del Centro, peticiones alternativas a la presentada, en el plazo treinta días hábiles computados a partir del siguiente de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a Ley 4/86 de 5 de mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 40 de 9 de mayo) y el Decreto 276/87 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 1791/07-S.

Notificado: Manuel J. Torrejón Pérez. Centro Terapéutico Axis. Último domicilio: C/ Zeus, 1. Edif. La Duquesa 2-1.º-6.º 29692 San Luis de Sabinilla. Málaga.

Trámite que se Notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 21 de enero de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.